

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: sg@fcmuna.edu.py WEB: www.med.una.py San Lorenzo – Paraguay

|   | UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Dpto. de Contrataciones Públicas  1 4 ENE 2025 |        |
|---|--|--------|
| N |  |        |
|   | N°: 33   | Firma: |
|   | Hora: 08: 23 Aclaración: Uligan Cardon   |        |

Resolución D. Nº <u>46</u>/2025

13/81/2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 04/2025 "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNA - AD REFERÊNDUM 2025", ID Nº 459.821". -

visto y considerando:

La nota E.T. N° 65/2024, del Equipo Técnico de Obras de la FCM - UNA, por la cual elevan la solicitud de inicio de trámites necesarios para el SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNA –AD REFERÉNDUM 2025", ID N° 459.821.

La nota UNA/FCM/DAF № 05/2025 con M.E. № 263/2025, de la Mg. Rosa Román, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP № 04/2025 del Sr. Jorge Almirón, Encargado de Despacho del Departamento de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración la solicitud de aprobación de la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL № 04/2025 "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNA — AD REFERÉNDUM 2025", ID № 459.821.

El Art. 45 de la Ley 7021/2022 "La Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria".

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ---

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, En uso de sus atribuciones legales,

### RESUELVE:

Art.1º APROBAR la Convocatoria para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 04/2025 "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNA — AD REFERÊNDUM 2025", ID Nº 459.821.

Art.2º APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 04/2025 "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNA – AD REFERÊNDUM 2025", ID Nº 459.821.

Art.3º AUTORIZAR al responsable del DPTO, de Contrataciones Públicas a introducir modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2 de la presente Resolución, y a realizar las prórrogas del plazo para presentar ofertas y apertura de sobres que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo su exclusiva responsabilidad.

Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ

Secretaria de la Facultad

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, DPTO. de Contrataciones Públicas, Archivo. FRFP/RGM/vabr

Mg. Prof. Dr. FABRIZIO R. FRUTOS PORRO
Degano en Ejercicio

### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.